RECIBIDO 11 ABR 2022

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 012-2022/MPL-GM
PEC-PROC-4-2021-MPL-CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 336 NIDO DE ARENA CON CÓDIGO LOCAL N° 596972, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE.

Conste por el presente documento, la Adenda 01 al Contrato N° 012-2022-MPL-GM, contratación para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 336 NIDO DE ARENA CON CÓDIGO LOCAL N° 596972, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, que celebra de una parte **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE** con RUC N° 20175975234, con domicilio legal en la Av. Bolívar N° 400 de la Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque, debidamente representada el Abg. **BRANKO ANTONIO FLORES MUÑOZ**, con DNI N° 16799591, en su calidad de **GERENTE MUNICIPAL** designado mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2021/MPL-A , quien procede en uso de las facultades previstas en la Resolución de Alcaldía N° 319-2021/MPL-A de fecha 25 de octubre de 2021, las mismas que fueron ratificadas con la Resolución de Alcaldía N° 001-2022/MPL-A de fecha 03 de enero de 2022, a quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD** y de la otra parte el Sr. **CAMILO ENRIQUE FLORES BENAVIDES** identificado con DNI N° 43097264 con RUC N° 10430972648, con domicilio legal Av. Víctor Raúl Haya de la Torre N° 1382- La Victoria - Chiclayo– Lambayeque, con teléfono de contacto 964342443 , 922688909 y correo electrónico florescamilo_18@hotmail.com, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 25 de febrero de 2022, **LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA** celebraron el CONTRATO N° 012-2022-MPL-GM, con el objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 336 NIDO DE ARENA CON CÓDIGO LOCAL N° 596972, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE**,** conforme a los Términos de Referencia que forman parte del presente contrato.

Que, de acuerdo a la Carta N° 0061/2022-MPL-SGL, DE FECHA 29 DE marzo del 2022, la Subgerente de Logística, solicita la inclusión de la cláusula de garantía en el CONTRATO N° 012-2022-MPL-GM, con el objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 336 NIDO DE ARENA CON CÓDIGO LOCAL N° 596972, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la solicitud de "RETENCIÓN DEL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO", de fecha 28 de diciembre de 2021, que determina garantía incondicional, solidaria, irrevocable, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- La acreditación REMYPE, (REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA) con número de registro N° 0000095247-2009, solicitud de retención mediante el cual se autoriza a la ENTIDAD, la retención del 10% del monto del contrato conforme a lo establecido en la Ley N° 28015 (Ley de la Promoción y Formalización de

RECIBIDO 11 ABR 2022

la Micro y Pequeña Empresa) por el monto de S/ 7,445.211 soles, cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA.

CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES CONTRACTUALES

Las demás condiciones pactadas originalmente entre **LA ENTIDAD** y **LA CONTRATISTA** se mantienen invariables.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

En señal de conformidad las partes suscriben el contrato en la provincia de Lambayeque, a los 30 días del mes de marzo del 2022.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Abog. Branko A. Flores Muñoz
GERENTE MUNICIPAL

"LA ENTIDAD"

CAMILO ENRIQUE FLORES BENAVIDES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 155514

"EL CONTRATISTA"

Distribución:

Alcaldía
GM
OAJ
OAF
OPP
OIU
SGOFYATP
SGP
SGL
Estudios y Proyectos
Publicación
Interesado
Archivo